

Machala, 06 de Noviembre del 2020

Señor
JAVIER FRANCISCO ARMIJOS GUAICHA
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted que, mediante JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, celebrada el día seis de Noviembre del dos mil veinte, la Compañía METALESA S.A. resolvió designarlo como GERENTE de nuestra Compañía; por el periodo de 5 años.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá las atribuciones constantes en el estatuto de constitución de la misma, como la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía, consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el día 29 de Diciembre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con fecha 10 de Enero del 2008, con el número 30 y anotada en el Repertorio bajo N° 65. Que la constitución de la Compañía METALESA S.A. fue aprobada mediante Resolución por parte del Intendente de la Compañía de Machala, con fecha 04 de Enero del 2008.

En tal virtud díguese aceptar el presente Nombramiento, y el cargo para el cual ha sido designado. Le auguramos éxitos en las funciones encomendadas.


Sra. JOHANNA ELIZABETH ESPINOZA GALLO
SECRETARIO AD-HOC
Compañía METALESA S.A

Yo, JAVIER FRANCISCO ARMIJOS GUAICHA; acepto el cargo de GERENTE de la Compañía METALESA S.A. Machala, 06 de Noviembre del 2020.


Sr. JAVIER FRANCISCO ARMIJOS GUAICHA
C.I. 070335343-3

N° TRAMITE: 88979-004*-20 12/11/20 8.5.7
DOCUMENTO: Anexos

TRÁMITE NÚMERO: 4253



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3651
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1431
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALESA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARMIJOS GUAICHA JAVIER FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0703353433
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE MANERA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

DIANA MARILYN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

